

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.121 | Miércoles 9 de Abril de 2025 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2628703

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

FERNÁNDEZ ALLENDE, MAYA:
COMISIONA AL EXTRANJERO A LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

Núm. 320.- Santiago, 13 de diciembre de 2024.

Vistos:

La ley N° 21.640, de 2023; el DL (H) N° 249, de 1973; el DFL (H) N° 262, de 1977; el DFL (H) N° 29, de 2004 (Art. 77°); el DS (RE) N° 232, de 2004; el DS (H) N° 705, de 2016; las resoluciones N° 18, de 2017 y N° 6, de 2019, el oficio N° 9.718, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

La carta de invitación DCD-26132/2024, de fecha 22.NOV.2024, de la Empresa Embraer; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 169, y su Planilla de Viático, de fecha 12.DIC.2024, ambos de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas; lo propuesto por el Jefe de Gabinete de la Ministra de Defensa Nacional en su oficio (P) N° 1360/2895, de fecha 06.DIC.2024; y que el citado cometido no se encuentra contemplado en el Programa de Comisiones al Extranjero año 2024, en atención a que obedece a una petición Gubernamental;

Decreto:

1.- Comisionase al extranjero a la Sra. Ministra de Defensa Nacional, en las condiciones que a continuación se indican:

Nombre : FERNÁNDEZ Allende, Maya
Categoría : Autoridad de Gobierno, grado B de la E.U.S.
RUN N° : 7.840.807-3
País : Brasil (Sao Paulo)
Objeto : Visitar las instalaciones de la Empresa Embraer en las cuales se materializa la producción de la aeronave de transporte pesado C-390 Millennium y A-29, Super Tucano.
Fecha Salida : 18.DIC.2024
Fecha Regreso : 20.DIC.2024

2.- Mientras permanezca en comisión continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional, más un viatico diario en dólares, al 100% el 18 y 19.DIC.2024, de acuerdo con lo establecido en el DS (H) N° 705, de 2016, incrementado con el porcentaje de la asignación costo de vida del respectivo país, equivalente a US\$912,82.-

3.- La presente comisión no requiere de pasajes aéreos de ida y regreso, ya que el traslado se realizará en aeronave institucional, de la Fuerza Aérea de Chile.

4.- Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004, del presupuesto de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, del año presupuestario vigente.

CVE 2628703

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Ricardo Montero Allende, Ministro de Defensa Nacional (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.
Lo que se transcribe para su conocimiento.- Galo Eidelstein Silber, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

